



Pronunciamiento de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México ante los actos de criminalización y violencia contra defensoras de derechos sexuales y reproductivos.

07 de octubre de 2019.

La Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México (RNDDHM) manifiesta su enorme preocupación por los diversos actos de desprestigio, represión, intimidación, hostigamiento, amenazas y criminalización que compañeras defensoras de derechos sexuales y reproductivos han enfrentado durante los últimos días a raíz de su participación en: (i) acciones de protesta en congresos locales a favor de la legislación que contempla el debate sobre la interrupción legal del embarazo; y (ii) las movilizaciones llevadas a cabo en el marco del 28 de septiembre: Día de Acción Global por un Aborto Legal, Seguro y Gratuito. Estos hechos de violencia no pueden considerarse esporádicos ni aislados, forman parte de patrones sistemáticos cuyo propósito es intimidar y silenciar la defensa de los derechos de las mujeres a decidir sobre sí mismas, así como debilitar los movimientos organizativos e inhibir a otras personas, generando confrontación y rechazo social al señalar que las mujeres que ocupan y toman los espacios públicos para hacer escuchar sus demandas de libertad, justicia e igualdad, son delincuentes, **como lo ocurrido con la acción colectiva “diamantina rosa” del 14 de agosto en lugares como Ciudad de México, Puebla, Guadalajara, entre otros.**

La Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos México ha registrado los siguientes acontecimientos:

El pasado 25 de septiembre, integrantes de Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca, A.C., denunciaron actos de hostigamiento y vigilancia justo en el momento en que el Congreso Local de esa entidad votaba la iniciativa que despenalizaba la interrupción del embarazo antes de las 12 semanas de gestación.

El 28 de septiembre, elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad del municipio de Monterrey, Nuevo León, hostigaron al contingente que se movilizaba, de manera pacífica, a favor del reconocimiento del derecho de las mujeres a decidir y a la autonomía de sus cuerpos. Además de criminalizar la protesta, los policías hicieron uso excesivo de la fuerza y detuvieron arbitrariamente a tres defensoras.

El 29 de septiembre, Javier Meléndez Cardona, presidente seccional de Samayaluca, en el municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua, a través de su cuenta de Facebook, exhibió públicamente la imagen de las defensoras Lidia y Yizni Granados Corral quienes, junto con otros colectivos y organizaciones, han mantenido oposición al proyecto minero Samayaluca, sin embargo la participación de ambas compañeras en la movilización de mujeres del día anterior fue usada por esta persona para denostarlas, difamarlas y desacreditar su labor como defensoras de derechos humanos.

El 30 de septiembre, el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) emitió un comunicado centrado en visibilizar la condena a los actos vandálicos registrados en las manifestaciones realizadas en varias zonas del país, en particular en la ciudad de México, y exigir la aplicación de sanciones, lo que en nada contribuye a que en el

imaginario social se conozca y respete la legitimidad de las movilizaciones de miles de mujeres mexicanas basadas en la reivindicación del derecho a decidir y elegir sobre nuestros cuerpos, nuestra sexualidad y la maternidad.

El 01 de octubre integrantes de la Asamblea Feminista de Yucatán, también, denunciaron la campaña de criminalización y estigmatización que el Gobernador del Estado, así como el presidente municipal de Mérida, llevan a cabo en contra de quienes participaron en la marcha del 28 de septiembre, al imputar a las compañeras la comisión de delitos y amenazar al movimiento con la imposición de sanciones penales y administrativas.

Situación que también fue recurrente hacia defensoras de derechos sexuales y reproductivos en Chiapas que a raíz de su participación en la movilización del 28 de Septiembre, están siendo objeto de desprestigio, descalificación y exhibición con mensajes que incitan a la agresión.

A la par, nos parece alarmante que varias defensoras de derechos humanos, a lo largo del país, con posturas claras a favor de la despenalización de la interrupción legal del embarazo, estén viviendo una serie de ataques en redes sociales que amenazan su privacidad, seguridad, integridad, y vida. Cabe recordar que estas acciones misóginas están relacionadas con el género y por ende son manifestaciones de violaciones específicas que enfrentan las mujeres por su labor de defensa de derechos humanos.

Desde la RNDDHM consideramos que este clima de violencia exacerbada hacia las defensoras de derechos sexuales y reproductivos, activistas y sus movimientos, esta siendo avalado por instituciones públicas con total impunidad y permisividad, lo que refleja una grave falta de reconocimiento de la función que las defensoras tenemos en la sociedad y a la par es una invitación a seguir violentando nuestros derechos. Resulta importante recalcar que defender los derechos humanos no esta sujeto a restricciones geográficas e implica defender libremente los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales.

En el informe, de mayo de 2019, el Relator Especial de Naciones Unidas, sobre la situación de las y los defensores de los derechos humanos¹, señala que la protección a personas defensoras de los derechos humanos no sólo implica el fortalecimiento de medidas de seguridad a su favor, sino que también deben mitigarse sus riesgos, abordar sus amenazas y obstáculos, y asegurar la debida diligencia en la investigación de la violencia y otras violaciones en su contra.

Por ello, el Estado tiene la obligación de investigar las denuncias de violación de derechos humanos de modo rápido, detallado y efectivo, así como asegurar que los culpables comparezcan ante la justicia; de lo contrario se propicia la impunidad y la naturalización de esta violencia específicamente dirigida.

En el mismo sentido el Comité para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), en sus observaciones a la examinación del 9º informe de cumplimiento del Estado Mexicano, expresó su preocupación por el incremento en la frecuencia de la violencia hacia mujeres periodistas y

¹ A/74/159, 15 de julio de 2019.

defensoras de los derechos humanos, en especial las que derivan de ataques en medios sociales y plataformas digitales incitando a la violencia contra periodistas y defensoras.

Por ello exigimos al Gobierno mexicano, a través de la Doctora Olga Sánchez Cordero, Secretaria General de Gobierno:

- *Tomar con seriedad las denuncias que compañeras defensoras, de diversas entidades federativas, han realizado en últimas fechas.*
- *Se desactive el clima de criminalización, hostigamiento, desprestigio y misoginia hacia las mujeres que defienden derechos sexuales y reproductivos en entidades locales, municipales, estatales y federales.*

La demanda del movimiento de mujeres para que se nos garantice el derecho a decidir seguirá, sin embargo los actos de ilegalidad de quienes tienen la obligación de proteger, respetar y garantizar los derechos humanos en nuestro país no pueden continuar ni quedar impunes. Por ello también instamos al presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos a investigar actos que puedan constituir violaciones a derechos humanos.

Damos vista a la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas en México y a la mirada internacional en su labor de observación para que el estado mexicano garantice la seguridad de las defensoras de derechos humanos.

Cabe recordar que un importante número de graves violaciones de derechos humanos contra defensoras están precedidas de amenazas que no son investigadas.

En este mismo sentido resulta urgente que desde las más altas esferas del gobierno federal: (i) se generen canales de comunicación hacia los gobiernos estatales y municipales para que se les instruya a garantizar el derecho a defender derechos humanos en entornos seguros y (ii) se envíe un mensaje a la sociedad mexicana a través de medios de comunicación masivos en el que se reivindique el derecho de las mujeres a defender derechos humanos y enfatice su derecho a decidir.

¡Defender los derechos humanos es un derecho!